Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.----------

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco y siendo las 11:11 once horas con once minutos del día lunes 01 primero, de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, estando de manera presencial y virtual a través de la Plataforma Digital denominada "ZOOM", las siguientes personalidades: **el Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; Maestro Rodolfo Espinoza Parecido en su carácter de Secretario Técnico Suplente de la Junta de Gobierno; Doctor Alain Fernando Preciado López, Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno, Licenciada Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo, Consejera Suplente en representación de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social; Licenciado Jorge Adolfo Robles Ascencio, Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco; Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez, Consejero Suplente en representación de la Lic. Gloria Erika Cid Galindo, Directora de la Casa Hogar Sueños y Esperanzas** y con el objeto de dar inicio a la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta del Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, por lo que en uso de la voz el Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla manifiesta lo siguiente: "*antes de dar inicio quiero exponer a ustedes que el Secretario, Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, Presidente de la H. Junta de Gobierno por motivos de agenda tuvo que ausentarse y me designa a mí para llevar a cabo, en su representación el desahogo de esta Junta de Gobierno; de igual manera, al yo ser el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, también le solicito e* ***M*****aestro Rodolfo Espinoza Preciado** *funja el día de hoy como Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno para poder desahogarla en los términos que así confieren; de estar de acuerdo solicito de su aprobación para desahogar los siguientes temas, agradeciendo su voto a favor, por lo que, con el carácter conferido como Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, se procede a desahogar el siguiente Orden del Día*": ----------

----------Orden del Día ----------

Punto número Uno.- Lista de Asistencia. Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco. - Le solicito al ***M*****aestro Rodolfo Espinoza,** Secretario Técnico Suplente de esta Junta de Gobierno, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes. **Voz: *M*aestro Rodolfo Espinoza,** Secretario Técnico Suplente de la Junta de Gobierno**. -** Buenos días Ingeniero y a todos, le informo que para

esta Junta contamos con la presencia del **Doctor Alain Fernando Preciado López, Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno, ¡Presente!; Licenciada Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo, Consejera Suplente en representación de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, ¡Presente!; Licenciado Jorge Adolfo Robles Ascencio, Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco ¡Presente!; Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez, Consejero Suplente en representación de la Lic. Gloria Erika Cid Galindo, Directora de la Casa Hogar Sueños y Esperanzas, ¡Presente!;** Señor Presidente, en virtud que nos encontramos sesionando de forma virtual y presencial doy fe de la Identificación Visual Plena de los integrantes de esta Junta de Gobierno, así como también hago la interacción e intercomunicación, en tiempo real, para propiciar la correcta deliberación de las ideas y asuntos de este Órgano Colegiado. **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla** en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno. - Aprobado ¡Gracias Rodolfo! Pasamos al punto número dos: ----------

Punto número Dos. - Declaración del Quórum legal para Sesionar. - Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno. - Vista la verificación de la lista de asistencia, así como del registro de quienes nos encontramos interactuando en el sistema virtual de videoconferencia "ZOOM", por consiguiente nos encontramos la mayoría de los convocados, procedo a realizar la correspondiente declaratoria del quórum legal, para celebrar la presente sesión; por lo que pasamos así al siguiente punto.----

Punto número Tres. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno. - Le solicito nuevamente al Maestro Rodolfo Espinoza, Secretario Técnico Suplente de esta Junta de Gobierno, nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a su consideración, y le solicito tome la votación nominal para la aprobación del presente punto; cedo entonces el uso de la voz al **Mtro. Rodolfo Espinoza.** Secretario Técnico Suplente de la Junta de Gobierno**.-** Punto número **Uno.-** Lista de asistencia, **Dos.-** Declaración del Quórum legal para sesionar, **Tres.-** Lectura y aprobación del orden del día, **Cuatro.-** Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación, **Quinto.-** modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021, de este organismo; **Seis.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la actualización subsecuente en las cuotas de recuperación, por la prestación de comedor a empleados de DIF, Jalisco, derivado al ajuste anual de la Unidad de Medida de Actualización (UMA), **Siete.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación la extinción de plazas operativas y/o administrativas, destinada a la

modificación de operativas y/o administrativas, sin que esto afecte el total de presupuesto del total de la plantilla de personal vigente; y **Ocho.-** Clausura de la sesión. En consecuencia, procederé a tomar la votación nominal de cada uno de ustedes, ¿si están a favor de aprobar el orden del día propuesto?, favor de manifestarlo: *¿Doctor Alain Fernando Preciado López? – quien hace uso de la voz solicitando se modifique el punto siete del orden del día-;* ¿Licenciada Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo*? – quien hace uso de la voz solicitando se modifique el punto siete del orden del día-; ¿Licenciado Jorge Adolfo Robles Ascencio? – quien hace uso de la voz solicitando se modifique el punto siete del orden del día-; ¿Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez? – quien hace uso de la voz solicitando se modifique el punto siete del orden del día-;* **VOZ INGENIERO JUAN CARLOS:** Si así ustedes lo deciden, el punto número siete queda eliminado del orden del día, para dar continuidad a la sesión y en otra junta iniciaremos los procesos conforme a las normas establecidas. **VOZ: MAESTRO RODOLFO ESPINOZA:** Damos la bienvenida, al **LICENCIADO JUAN CARLOS MARQUEZ, PROCURADOR SOCIAL** del Estado de Jalisco, Buenos Días, Bienvenido. Entonces, siguiendo el orden de ideas, eliminando el punto siete, tomare la votación para su aprobación. *¿Doctor Alain Fernando Preciado López?, ¡A favor!;* ¿Licenciada Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo*?, ¡A favor!; ¿Licenciado Jorge Adolfo Robles Ascencio?, ¡A favor!; ¿Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez?, ¡A favor!; ¿Licenciado Juan Calos Márquez Rosas?, ¡A favor!,* Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla, *¡A favor!* **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla** en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno. - **¡Aprobado por unanimidad! -------**

Punto número Cuatro.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación. Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno. Les comento que, en razón de que el contenido del acta se les hizo llegar de manera previa a esta sesión, les solicito si no tienen inconveniente en dispensar u obviar la lectura de la misma y en consecuencia aprobar su contenido. Le solicito al **Maestro Rodolfo Espinoza**, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno, nos haga favor de someter a votación el presente punto para su aprobación. En consecuencia procederé a tomar la votación nominal de cada uno de ustedes, si están a favor de dispensar la lectura del acta anterior y por consecuencia aprobar su contenido, favor de manifestarse, *¿Doctor Alain Fernando Preciado López?, ¡A favor!;* ¿Licenciada Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo*?, ¡A favor!; ¿Licenciado Jorge Adolfo Robles Ascencio?, ¡A favor!; ¿Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez?, ¡A favor!; ¿Licenciado Juan Calos Márquez Rosas?, ¡A favor!,* Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla, *¡A favor!.* **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla** en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno. - **¡Aprobado por unanimidad! ----------**

Punto número Cinco. - Someter a su consideración y en su caso aprobación, la Quinta Modificación al Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021, de este Organismo. **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla** en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno. – Como antecedente, el presupuesto vigente de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021 corresponde al monto de **$1,424´545,094.34,** al cual se propone una modificación, distribuyéndose de la siguiente manera: **Ampliaciones Presupuestales, a) Recurso Estatal para operación del Proyecto No. 59.** Se presentó solicitud de ampliación presupuestal ante Secretaría de la Hacienda Pública, por un monto de **$14´498,800.00** la cual corresponde al ***Proyecto No. 59*** denominado ***"Apoyos Asistenciales a los pupilos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes delEstado de Jalisco y sus Delegaciones Institucionales"***. Este proyecto brinda atención psicológica, jurídica y de trabajo social a través de equipos multidisciplinarios, para las niñas, niños y adolescentes que requieren servicios de enfermería, medicamentos, estudios médicos, estudios especializados, estadías en centros de asistencia social, entre otros. Dado lo anterior y como resultado de las gestiones realizadas, se ha recibido el comprometido de pago por un importe de **$5´000,000.00,** en su componente 356i1 el cual permitirá coadyuvar en la ejecución de acciones de atención y beneficio de naturaleza asistencial a los pupilos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes, y sus delegaciones. Ahora bien, observando que la asignación presupuestal estatal corresponde al 34.5% de lo solicitado, en esta sesión se propone adicionalmente, realizar adecuación presupuestal por **$2´000,000.00** del remanente de nuestros ingresos propios, para lo cual se abundará más adelante al respecto. b) **Ingresos Propios para la creación y operación del Nuevo Proyecto "Fortalecimiento y Creación de Espacios Culturales para el Desarrollo Integral de la Infancia Jalisciense"** Dentro del proceso de procuración de fondos en beneficio de las personas más vulnerables del Estado de Jalisco, se diseña el evento denominado "Cena con Causa en Beneficio de las Niñas, Niños de Jalisco", el cual se estima recaudar el monto de $10´000,000.00**.** Objeto del Proyecto: Desarrollar un programa de educación musical de calidad para la infancia jalisciense, que contribuya a su desarrollo integral, donde aprenderán a comunicarse, trabajar en equipo, desarrollar habilidades de liderazgo, responsabilidad, autoconfianza y creatividad. Alejándolos de ambientes y comportamientos nocivos para su desarrollo. La cobertura de este será el Hogar Cabañas, La Zona Norte Wixárica y la zona de Ladrilleras de Tonalá. Los tipos de apoyo serán en Coordinación del evento, el cual incluye gastos de operacióny comisión bancaria por el depósito de los boletos.

Infraestructura de espacios, remodelación, equipamiento, pago a maestros, adquisición de instrumentos musicales, entre otros. Del recurso que se pretenda recaudar, se reservara el monto de $2´200,000.00 para cubrir los gastos administrativos, los cuales corresponden a $200,000.00 para comisiones bancarias por el manejo de "*motor de pagos*" por los ingresos

realizados por los benefactores que realizan su donativo con tarjeta de crédito o débito, en este caso se afecta la partida presupuestal 3411"*Servicios financieros y bancarios*". Asimismo, se considera el monto de $2´000,000.00 para los gastos correspondientes a la partida 3822 de "*Gastos de orden cultural*". El saldo estimado restante de $7´800,000.00, se reserva provisionalmente en la partida presupuestal 7991, toda vez quese ejecutará el proyecto a inicios del año 2022, por lo cual podrá sufrir modificaciones. **VOZ: LICENCIADA SHEILA GUADALUPE DE MIGUEL SALCEDO:** Quería pedirles que, si en su próxima Junta de Gobierno ya se llevó a cabo este evento, nos informen cuanto es el monto que se recaudó, por favor. **VOZ INGENIERO JUAN CARLOS MARTIN MANCILLA:** Perfecto, el estimado, como ustedes saben es un estimado, dependemos de las aportaciones, de la ciudadanía, pero una vez que se cierre el evento con el boletaje y los gastos que de esto corresponde, ya les daremos cuenta de la ampliación real, en cuanto a sus ingresos, están invitados también, hay pocos boletos, por si alguien de ustedes, gusta sumarse a este gran evento y sobre todo, gran causa. c) **Derivado de las Gestiones de la Procuración de fondos de la Sra. Johana Se recibió un** donativo de $400,000.00, el cual permitirá fortalecer el **proyecto No. 140** denominado ***"Fortalecimientode espacios educo formativos para la atención de niñas y niños vulnerables del Estado de Jalisco"*** el cual permite sumar esfuerzos para contribuir a la educación de las niñas y niños jaliscienses a través de las Ludotecas "*El Tren de la Vida*". Este donativo condicionado se destina para su operación a travésdel programa presupuestario 358C3, el cual se distribuirá, el monto, para la partida 3321 "*Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas*". Esto es el donativo que se esta gestionando para el programa de Ludotecas, si recuerdan ya tenemos adecuaciones de cuatro unidades gracias a la Secretaria de Asistencia Social y entonces en este tema, estamos recibiendo este recurso que estará destinado, para continuar con el equipamiento y la adaptación, de las unidades, tenemos cinco unidades que la secretaria de Administración, también nos puso en comodato unidades de transporte público ya retiradas de servicio están siendo habilitadas, ya tenemos las cuatro que nos prestó la Secretaria de Asistencia Social y tenemos cinco unidades que nos va a prestar el Gobierno del Estado y requieren hacer las respectivas modificaciones. **VOZ: LICENCIADA SHEILA GUADALUPE DE MIGUEL SALCEDO:** Únicamente quiero exponer, como en el caso anterior, como es una cantidad estimada, saber cuál es el donativo que se terminó consiguiendo al final, en nuestra próxima Junta de Gobierno después de que se haya recibido este donativo. **VOZ INGENIERO JUAN CARLOS MARTIN MANCILLA:** Muy bien, el donativo ya está en las cuentas bancarias, es la segunda administración que se hace del proyecto; es un donativo adicional al otro que hubo, de igual manera, les estaremos informando, en cada junta una vez que estén estos ingresos al presupuesto. d**)** Se captó dentro del período comprendido, del 01 de septiembre al 30 de septiembre, recurso derivado de donativos, ingresos por recuperación de activos fijos, cuotas de recuperación de ingresos propios, así como intereses obtenidosen cuentas

bancarias y donativos por COVID-19, en conceptos varios del clasificador por rubro del ingreso, un monto total de $22,689.46. Conforme lo anterior, se propone la ampliación presupuestal por el monto de $15´422,689.46. II **ADECUACIONES PRESUPUESTALES, a) Adecuación Presupuestal para al Proyecto No. 59,** Observando que la asignación presupuestal estatal comoampliación para la ejecución del **Proyecto No. 59 denominado "Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes del Estado de Jalisco y sus Delegaciones Institucionales**" corresponde al 34.5% de lo solicitado, se propone, adicionalmente, realizar adecuación presupuestal por **$2´000,000.00** del remanente de nuestros ingresos propios, el cual nos permitirá coadyuvar en laejecución de acciones de atención y beneficio de naturaleza asistencial a los pupilos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y sus Delegaciones Institucionales. Por ello, la adecuación presupuestal se ejecutará a través del programa presupuestario 356 en su componente i1, esto es como ustedes saben el Gobierno del Estado a través de la Procuraduría, tenemos una cantidad cercana a los 900 menores que tenemos institucionalizados y a su vez a través de los municipios tenemos también otra cantidad cercana a los mil niños más, los cuales a través del presupuesto que nos otorga la procuraduría, se bajan apoyos para cubrir necesidades primarias así como la estadía, este acuerdo presupuestal estaba consignado, a ingresos que por remanentes no se alcanzaron, se hizo la gestión y se llegaron los $5,000,000.00, de los catorce que solicitamos, que eran las necesidades, para poder nosotros solventar y a base de economías que se han generado, les proponemos disponer los $2,000,000.00 para que sea un monto de siete millones de pesos y a través de apoyo directo, a los menores vía trabajo social cubrir no los catorce millones pero si salir este año, cabe mencionar que el próximo año ya está considerado en el presupuesto para no presentar este tipo de ajustes a final de año una cantidad para cubrir las tutelas de todos los menores. b) **Adecuación presupuestal del proyecto No. 145 al proyecto No. 02.** La Dirección de Trabajo Social solicita adecuación presupuestal para brindar apoyos diversos en especie, los cuales se otorgan afamilias que atraviesan una vulnerabilidad o problemática que pone en riesgo su vida. El monto solicitado es de $500,000.00, el cual será operada a través del Programa Presupuestario y componente de origen, siendo el 358A1 denominado ***"Apoyos asistenciales abeneficiarios de grupos prioritarios entregados",*** mismo que se propone atender con recurso estatal, y bajo la misma partida presupuestal, la 4413. Este es un monto pequeño, pero estamos haciendo la adecuación para poder disponer de ayudas directas, aquí en el sistema DIF, día a día, nos llegan personas con diversas necesidades, las cuales como el proyecto Díez tiene los apoyos directos vía los municipios, no contábamos con un apoyo para responder de manera inmediata las necesidades, con este recurso que estamos poniendo aquí, creemos que aportaremos lo que nos resta de cierre de año, para apoyos directos a la población. ----------

c) Adecuación presupuestal para la atención al proyecto No. 043. La Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores solicitó recurso económico con el propósito de brindar apoyo alimentario, a través de los Comedores Comunitarios, que se ofrecen a adultos mayores. Como antecedente, se refiere que el proyecto 043 se ejecuta con los productos financieros generados por el recurso federal del Ramo 33, para lo cual se estimó una recaudación anual de $4´135,000.00; sin embargo, al corte del 30 de septiembre, se tiene una recaudación de $1´532,232.16, originando una falta de liquidez de $2´602,767.84 para atender el estado de vulnerabilidad de 3,227 personas que se verían afectados y sin alimento. Por ello, se requiere una adecuación presupuestal del proyecto No. 145 denominado "Apoyos Asistenciales para fortalecer a personas en condiciones de alta vulnerabilidad ante el riesgo pandémico del COVID-19" al proyecto No. 043 denominado "***Apoyos asistenciales para fortalecer a personas en condiciones de alta vulnerabilidad, ante el riesgo pandémico del COVID-19***", por un monto de $2´602,767.84. Ambos proyectos institucionales pertenecen al mismo programa, componente y partida presupuestaria. Les explico un poco de esto, El DIF en este año cuenta con 221 comedores para personas vulnerables, adultos mayores y en su mayoría opera con recurso federal del ramo 33, como escucharon los intereses o las economías que nos debiera generar, este proceso nos debiera cumplir con el 100% de la operación de los comedores, sin embargo, administraciones no nos dieron esa cantidad de ingresos, estaríamos dejando una afectación cercana a dos mil adultos mayores, que dejaríamos los meses restantes sin cobertura alimentaria, este recurso se dispersa ya vía convenio a los 124 municipios, solo Puerto Vallarta no tiene comedor comunitario, de tal suerte que con este traspaso y siendo que la partida de COVID aplica también la partida alimenticia, es por ello que siendo de la misma partida presupuestal, con esta transferencia haríamos frente y saldríamos cubriendo el 100%, de los adultos mayores y personas con vulnerabilidad, que reciben dos alimentos por día, desayuno y comida, durante toda la pandemia a cerrado en algunos comedores el alimento se lleva por casa en otros ya empiezan a asistir los adultos mayores a recibir su alimento. ----------

d) Adecuación presupuestal para la coordinación del evento XXI Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario. En el marco del "*XXI Encuentro cada año el Sistema DIF Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario*", el Sistema DIF Nacional, seleccionó al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, como sede para la celebración del evento y como anfitrión al Sistema DIF Jalisco; esto, derivado de las buenas evaluaciones a los programas de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Comunitario de este organismo, a nivel nacional. Con la adecuación en comento, se permitirá al DIF Jalisco celebrar procesos de adquisiciones y contratación de servicios para atender la logística, en coordinación con el Sistema DIF Nacional y, con ello, ejecutar talleres, conferencias con los Sistemas DIF Estatales, para la actualización del Lineamiento denominado "*Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario*" conocido como la EIASADC.

Dado lo anterior, se propone adecuación presupuestal con ingresos propios, por un monto de **$2´100,000.00** del proyecto No. 142 denominado "Acciones de Fortalecimiento en educación nutricional alimentaria en el Estado de Jalisco" al proyecto No. 02 “Apoyo administrativo de la operación”, con afectación a la partida 3831 de "Congresos, convenciones y Exposiciones", así como a la partida 3363 "Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración". En los anexos, se encuentra el detalle de la distribución presupuestal según su clasificación administrativa y económica,quedando un presupuesto modificado por un monto de $**1,439´967,783.80,** el cual puede variar conforme el comportamiento de los donativos y otros ingresos que se precisen durante el ejercicio que nos resta 2021. El punto anterior, ya para pasarles la voz, como lo comentamos en la reunión pasada, el Sistema DIF NACIONAL hizo una evaluación de los mejores estados en cuanto a indicadores y cumplimiento y el DIF JALISCO, recibió de las calificaciones más altas a nivel nacional, por eso y con la finalidad de compartir a los 31 estados más de la república se nos solicitó que fuéramos la SEDE de dicho evento, dicho evento se llevara del 22 al 25 de noviembre en Puerto Vallarta y contara con la presencia de Secretarios de Estado a nivel Federal del propio Gobernador, de la Señora Johana , del Secretario Esquer, y aquí se nos dará a conocer la calificación que tuvo Jalisco, así como premios, a las mejores prácticas que han sido a nivel nacional y se nos notificara el monto presupuestario del 2022, que aportara la federación del ramo 33 para la operación de nuestro ejercicio 2022, por eso consideramos importante hacer esta mención y que sepan ustedes que las acciones no nada más aquí en Jalisco se ha reconocido este sistema sino también a nivel nacional somos un ente de reconocimiento, con mucho gusto recibimos la noticia y seremos la SEDE de este año, se nos informa que en base a nuestro resultado y buen comportamiento, el crecimiento para el próximo año, por parte del DIF Nacional, seria de sesenta millones de pesos, para operar el próximo año. Esto vendríamos creciendo de rubros de ocho, nueve millones por año, hoy nos informan que sería cercano a sesenta millones de pesos, la afiliación que se nos dará, basado todo en el buen trabajo, que se ha hecho aquí en el Sistema DIF y a todo nuestro equipo de trabajo, una vez detalladas las modificaciones presupuestales anteriores, se hace de su conocimiento que el sistema DIF Jalisco se apega a lo estipulado en el numeral 2.11 de las Prácticas Administrativas, para las entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, al contar con el análisis validación y visto bueno, de la Secretaria del Sistema de Asistencia Social, así como de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. Por las consideraciones antes vertidas, se pone a su consideración la aprobación de la quinta modificación alpresupuesto de ingresos y egresos, derivada de las ampliaciones y adecuaciones señaladas, quedando un **presupuesto anual modificado de ingresos y egresos para el ejercicio 2021 por un monto anual de $1,439´967,783.80,** conforme lo antes descrito y con fundamento en el Artículo 33, fracción III, del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, mismo que establece que la Junta de Gobierno tendrá la facultad de estudiar y aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones.

Por lo que los informes presentados están a su consideración. ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? ¿De lo que les acabo de leer?, de no ser así, le solicito a nuestro Secretario Técnico, someta a votación el presente punto para su aprobación. **VOZ: MAESTRO RODOLFO ESPINOZA:** En consecuencia, procederé a tomar la votación nominal de cada uno de ustedes, **¿si están a favor de aprobar la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021, de este Organismo en los términos anteriormente detallados y conforme a lo establecido en las cédulas anexas?**, favor de manifestarse. *¿Doctor Alain Fernando Preciado López?, ¡A favor!;* ¿Licenciada Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo*?, ¡A favor!; ¿Licenciado Jorge Adolfo Robles Ascencio?, ¡A favor!; ¿Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez?, ¡A favor!; ¿Licenciado Juan Calos Márquez Rosas?, ¡A favor!,* Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla, *¡A favor!.* **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla** en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno. - **¡Aprobado por unanimidad!** ----------

Punto número Seis. –Se somete a su consideración y en su caso aprobación la actualización subsecuente en las cuotas de recuperación por la prestación de comedor a empleados del DIF Jalisco, derivado del ajuste anual de la Unidad de Mediday Actualización, conocida como UMA. **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla** en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno. – Como es de su conocimiento, el Sistema DIF Jalisco, a través de la Dirección de Recursos Humanos, provee el servicio de comedor a los empleados de este Organismo Asistencial, ello de conformidad con el Manual de Procedimientos de Prestaciones y Servicios, siendo así que, actualmente cuentacon el servicio de comedor de desayuno y comida para susempleados, teniendo un promedio de 200 usuarios diarios por ambos turnos. En ese sentido, se informa que actualmente se cobra por desayuno o comida diario la cantidad de $17.40, para los colaboradores que se encuentran entre los niveles, del 1 al 9; por lo que ve a los empleados de los niveles, 10 en adelante, el costo diario por alimentos es de $21.00. Sin embargo, al ser ésta una prestación en especie otorgadapor parte del DIF en su calidad de patrón, la Ley del Seguro Social, en su artículo 27, establece que el trabajador debe pagar, cuando menos, el veinte por ciento de la Unidad deMedida y Actualización, para que esta prestación se considere como exenta. Ahora bien, de conformidad con la publicación realizada por parte del INEGI en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 07 de enero del año en curso, ésta Unidad de Medida y Actualización incrementó de $86.88 a $89.62. Derivado de ello, se aplicará un incremento en dicha prestación, quedando en $17.93, para los empleados cuyos niveles sean, del 1 al 9, lo que representa un incremento de cincuenta y tres centavos por día para el trabajador. Los niveles10 en adelante, no aplica la actualización, en razón de que el costo del servicio para estos niveles es superior al 20 % en referente a la cuota.

Asimismo, se solicita se autorice que cada que exista una modificación a la UMA, publicada en el Diario Oficial de la Federación, la citada cuota para el comedor se actualice $.01 (Un centavo) arriba del 20% del valor de la UMA, lo anterior, con el fin de mantener dicha prestación exenta de integrar el Salario Base de Cotización y con ello evitarun costo adicional a la integración de las cuotas obrero patronales que se pagan al I.M.S.S. Por lo que la propuesta está a su consideración… ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?... De no ser así, le solicito a nuestro Secretario Técnico, someta a votación el presente punto para su aprobación… **VOZ: MAESTRO RODOLFO ESPINOZA:** En consecuencia, procederé a tomar la votación nominal de cada uno de ustedes, ¿si están a favor de aprobar laactualización subsecuente en las cuotas de recuperación por la prestación de comedor a empleados del DIF Jalisco, derivado del ajuste anual de la Unidad de Medida y Actualización, en los términos anteriormente detallados y conforme a las cedulas anexas favor de manifestarlo. *¿Doctor Alain Fernando Preciado López?, ¡A favor!;* ¿Licenciada Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo*?, ¡A favor!; ¿Licenciado Jorge Adolfo Robles Ascencio?, ¡A favor!; ¿Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez?, ¡A favor!; ¿Licenciado Juan Calos Márquez Rosas?, ¡A favor!,* Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla, *¡A favor!* **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla** en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno. - **¡Aprobado por unanimidad!** y comentarles que esta distribución de los niveles del 1 al 9 para la prestación del comedor se da prioridad a que la capacidad del comedor sea primero, por los niveles más bajos y una vez que haya espacios en el comedor, se oferta igual de manera ascendente a quienes requieran este servicio, porque siempre se da prioridad a quienes menos ingresos tienen. ----------

Punto Ocho.- Clausura de la Sesión. Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno. - Una vez desahogados los puntos de la orden del día, procedo entonces a dar por **Clausurada la presente sesión,** siendo las 11 de la mañana con 50 minutos, agradeciendo la asistencia de todos ustedes y como siempre su apoyo y colaboración en estos tipos de reuniones que son muy valiosas para nosotros y para ustedes.

¡GRACIAS!

Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

FIRMA DE CONSEJEROS ASISTENTES

Ing. Juan Carlos Martín Mancilla

Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco.

Maestro Rodolfo Espinoza Preciado

Secretario Técnico Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco.

Dr. Alain Fernando Preciado López
Consejero Suplente en representación del

Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco

Licenciada Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo

Consejero Suplente en representación de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Jalisco.

Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio

Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco

Lic. Claudia Ivette Torres Rodríguez

Consejero Suplente en representación de la Lic. Gloria Erika Cid Galindo, Directora de la Asociación Civil Sueños y Esperanzas

Licenciado Juan Calos Márquez Rosas
Procurador Social del Estado de Jalisco

Consejero
de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco.